



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para Todos

DECRETO ALCALDICIO

0004.21

LITUECHE, 10 ABR 2019.-

"Recursos digitales Escuela Quelentaro".

DAEM: 0318.-

09/04/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Pro retención.
- El Ord. N° 42 de fecha 02/04/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de recursos digitales.
- Que, se utilizaran en taller JEC de creación de video juegos.
- La aprobación de la compra por parte de la subvención con fecha 03/04/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **REPARACIONES BBCC LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

REPARACIONES BBCC LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
REPARACIONES BBCC LIMITADA	76.376.530-k	US\$ 930,94	Novecientos treinta dólares con noventa y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-143-CM19

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de Pro retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/POA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CHILENA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

